

PLAN DE FORMACIÓN 2017-2018

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título:

**“MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS.”
Migración y refugio; acogida y convivencia.**

Modalidad: Sesión informativa

Etapas: Todas las etapas

Dirigido a: Profesorado de todos los niveles educativos

Convoca: Sección de Formación

Justificación:

La propuesta MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS enfoca desde la perspectiva de la educación transformadora y la ciudadanía global la temática de las migraciones y el refugio (causas, consecuencias, diferentes flujos migratorios...) y el trabajo necesario para generar una ciudadanía de acogida desde la convivencia intercultural.

Objetivo/s:

- Profundizar sobre la realidad de las migraciones y el refugio.
- Visibilizar la realidad de violencia y discriminación que viven las mujeres y las niñas
- Reconocer el valor de la convivencia intercultural para generar una ciudadanía de acogida.
- Revisar recursos educativos concretos para trabajarlos en aula.

Contenidos:

- Migración y refugio
- Situación de mujeres y niñas migrantes y refugiadas
- Convivencia intercultural

Metodología:

Tendrá dos partes:

En la primera parte, se hará una introducción sobre la temática de las migraciones, el

refugio y la acogida; se hará una propuesta a los centros educativos para abordar estos temas en el aula.

La segunda parte será un taller de trabajo por niveles educativos para conocer y ver posibilidades concretas de aplicación de los recursos educativos propuestos. Será el propio profesorado quien comparta y enriquezca la propuesta.

SE REPARTIRÁN GRATUITAMENTE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

Para más información contactar: a.urretavizcaya@alboan.org

Ponente/s: Ani Urretavizcaya y Maritza Gordillo, de ALBOAN

Responsable:

Ana Turumbay, Negociado de Programas Formativos
848 423250
sf.programas@educacion.navarra.es

Lugar y fechas: (elegir una única sesión)

- + **PAMPLONA, 12 de diciembre** en la Casa de la Juventud. (CASTELLANO)
- + **PAMPLONA, 13 de diciembre**, en el CAP de Pamplona (IES BASOKO) (EUSKERA)
- + **TUDELA, 14 de diciembre**, en la UNED-TUDELA. (CASTELLANO)

Horario: 18:00 -20:00

Duración: 2 horas

Nº Plazas: 25 por sesión.

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el día 10 de diciembre en el siguiente enlace:
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección:

- 1º Criterio: Profesorado perteneciente a la Red de Escuelas Sostenibles
- 2º Criterio: Orden de inscripción

Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE

asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.

- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada "Tarea obligatoria: presentación", será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.